España firma el protocolo de la Convención de Derechos del Niño

El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Gonzalo De Benito, suscribirá este martes, 28 de febrero, en Ginebra el protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño que reconoce la competencia del menor para defender, "según sus aptitudes", sus propios derechos ante una instancia internacional.

Este protocolo, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre de 2011, ofrece la posibilidad de presentar ante el Comité de Derechos del Niño comunicaciones o quejas individuales referidas a países que lo hayan firmado, siempre y cuando el Estado denunciado haya reconocido la competencia del Comité para examinar estas denuncias.

Para ello, contempla la regulación del Comité de Derechos del Niño, junto a un procedimiento de comunicaciones y otro de investigación para casos de violaciones graves o sistemáticas de los derechos del niño.

"Se trata de un instrumento procedimental que no implica para los Estados parte la asunción de nuevas obligaciones sustantivas, así como tampoco obligaciones financieras para la Hacienda pública, dado que la labor del Comité se financia con fondos de Naciones Unidas y no de los Estados firmantes del Protocolo", explicó el Gobierno el pasado viernes, cuando el Consejo de Ministros aprobó la firma del protocolo.

Para el Ejecutivo español, es "especialmente relevante" la firma de este protocolo porque coincide con la negociación de las nuevas directrices de la Unión Europea sobre los derechos de la infancia, "en las que está participando muy activamente la sociedad civil".

En este sentido, Save The Children ha difundido un comunicado este lunes para celebrar este "primer gesto simbólico muy importante" con el que, a su juicio, "España reafirma su compromiso con los derechos de la infancia".

No obstante, la ONG explica que este gesto "tiene que completarse con la ratificación en el Parlamento y además, España debe animar a otros Estados a que firmen y ratifiquen también" ya que sólo entrará en vigor una vez lo hayan suscrito diez Estados.

"Pedimos al Gobierno que incluya este tema en la agenda de política exterior, tanto en los foros multilaterales como en el marco de las relaciones bilaterales. Es fundamental conseguir que el Protocolo entre en vigor cuanto antes", ha apuntado la responsable de Incidencia Política de Save The Children, Yolanda Román.

Para la ONG, el protocolo supone que los Estados que no protejan sus derechos o no respondan adecuadamente ante los abusos podrán ser examinados internacionalmente, ya que esta instancia internacional supone una última garantía cuando el Estado no dé una respuesta eficaz a la hora de proteger a los niños y garantizar sus derechos.

Save The Children destaca que el nuevo mecanismo refuerza la protección internacional de los derechos humanos y es una garantía más, pero las organizaciones de defensa de la infancia tendrán "un papel fundamental para conseguir que el nuevo mecanismo sea útil en la práctica". "Que sea un éxito dependerá en buena medida de lo innovadores y valientes que seamos las organizaciones presentando casos y quejas ante el mecanismo", ha apuntado Román.

Europa Press

Aviso legal (viewfull.cfm?ElementID=2255) | Política de protección de datos (privacy.cfm)

© 2012 Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas - Consejería de Información

MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor
New York, NY 10017 (USA)

Tel.: (212) 661 1050 / 51 / 52 / 53 / 54
Fax: (212) 949 7247
Ver mapa (http://tinyurl.com/3zkfxzw)